

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

3397 MADRID

Edicto

Yolanda Peña Jiménez, Secretario Judicial del Juzgado Mercantil 10 Madrid.

Anuncia:

1. En el concurso voluntario ordinario número 465/2012, del concursado CENTRO DEL MUEBLE Y DEL BRICOLAGE, S.L., se ha señalado nueva Junta de Acreedores para el próximo día 27 de marzo de 2014, y hora de las 11 de su mañana, que se celebrará en la sala de audiencias de este juzgado sita en la Gran Vía, 52, 2.ª planta, 28013 Madrid.

2. Los acreedores podrán adherirse a las propuestas de convenio que se presenten en los términos previstos en los artículos 103, en cuanto al modo de su realización, y 115.3, ambos de la LC, en cuanto al plazo de efectuar las adhesiones.

3. Tendrán derecho de asistencia a la Junta, aquellos acreedores que figuren incluidos en la Lista definitiva de acreedores, pudiendo hacerse representar en las formas previstas en el artículo 118 de la L C.

Madrid, 16 de enero de 2014.- Secretario judicial.

ID: A140002136-1